

Número	Apellidos y nombre
187	Jiménez Vizcaino, José María.
188	Fernández Alvarez, Luis.
189	Rodríguez Barrocal, Antonio José.
190	Hernanz Fontán, Luis.
191	Jauralde Pou, Juan José.
192	Moner Muñoz, Alejandro.
193	Pérez Cáceres, Carlos.
194	Maillo Fernández, Tomás.
195	Navarro Estevan, Joaquín.
196	Medialdea Valero, José.
197	Ortega Peñamaría, Alberto.
198	Amoedo Conde, Javier.
199	Espinosa Serrano, Francisco.
200	Bravo Bravo, José.
201	Cabedo Nebot Ricardo.
202	Casado Raigón, Baldomero.
203	Celada Alonso, José Manuel.
204	Avila Tato, Luis.
205	Clavería Almazor, Guillermo.
206	Facorro Alonso, Alberto Francisco.
207	Rodríguez Gil, Juan Antonio.
208	Aragón Ruiz, José Antonio.
209	González Amaro, Joaquín.
210	Mena Alvarez, Fernando de.
211	Corbal Fernández, Jesús.
212	Hidalgo Baras, José.
213	Chamorro y Ladrón de Cegama, José Angel.
214	Ojea Alvarellos, José Luis.
215	González de la Red, José.
216	Rodríguez Cano, Eduardo.
217	Benítez Santana, Antonio.
218	Rubín Martín Antonio.
219	Contreras González, José Antonio.
220	Lahoz Fajarnes, José Luis.
221	Río Delgado, Rafael del.
222	Martínez Morales, Ruperto.
223	Infante Romance, Miguel Angel.
224	Sánchez Ayala, Manuel Enrique.
225	Brioso Escobar, Enrique.
226	Roza Rodríguez, Francisco.
227	García Alarcón, Luis.
228	Sáez Hernández, Hilario.
229	Cantos Dordá, Juan.
230	García Rodríguez, Manuel.
231	Torres Berriel, Oscar.
232	Hernández Ruiz, Luis Jesús.
233	Campos Martínez, Jorge.
234	Suárez Tejera, Jesús José.
235	Fernández Rodríguez, José María.
236	Navarro Fayos, Joaquín.
237	García Basteiro, José María.
238	Navarro Abad, Jesús.
239	Fernández López, Manuel.

Madrid, 28 de octubre de 1966.—El Secretario, Genaro Ferrer de la Hoz.—Visto bueno: El Presidente, Juan Serrada Hernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso restringido y concurso-oposición libre para proveer las vacantes de personal operario que se citan.

Concurso restringido y concurso-oposición libre para proveer las vacantes de personal operario siguientes:

Concurso restringido: Auxiliar técnico de taller.
Concurso-oposición libre: Dos plazas de Conductores y una de Maquinista, Oficiales de segunda.

Autorizada esta Jefatura por Orden de 22 de septiembre de 1966 para convocar los concursos expresados se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a los preceptos del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones de aplicación en estos casos, en cuyo concurso regirán las bases siguientes, pudiendo tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

Auxiliar técnico de taller: Podrán concurrir el personal operario que preste servicio en los Organismos citados en el artículo tercero del Reglamento indicado y que ostenten la categoría de mecánico, mediante petición dirigida a esta Jefatura, que podrá presentar en la Secretaría de la misma o en cualquiera de los Centros designados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Conductores y Maquinistas: Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Tener cumplidos los dieciocho años para optar a las plazas de Maquinista y los veintitrés años para las de Conductores, sin rebasar los cuarenta y cinco en la fecha de terminación de admisión de solicitudes. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categoría inferior a las que son objeto de este concurso podrá, aunque rebase dicha edad máxima, concurrir al mismo.
- Los que opten a las plazas de Conductores deberán poseer el permiso de conducción de clase c).

Los conocimientos que se exigirán y los ejercicios serán, además de saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, los relativos al cometido a desempeñar y, en todo caso, los especificados en el Reglamento indicado.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán, cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitarlo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Carreteras de Castellón, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, avenida Cernuda y Velasco, 24, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee; empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; vacante a la que opta; méritos que alegue con documentación que los justifique y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se procederá a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se fijará día, hora y lugar en que se realizarán las pruebas.

El aspirante que no se presente a realizar el examen se le considerará retirado del concurso.

Conocida la propuesta del Tribunal se acordará la admisión provisional de los aprobados, quienes realizarán el período de prueba durante un mes, dentro del cual deberán presentar la documentación justificativa de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, según prevén los artículos 27 y 28 del Reglamento mencionado.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento citado de fecha 16 de julio de 1959.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, José Aracil.—5.120-E.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de segunda Administrativo vacante en la plantilla de esta Comisión.

La Comisión Administrativa del puerto de Puerto de Santa María convoca, debidamente autorizada por Resoluciones de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de 12 de septiembre del corriente año, concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial de segunda Administrativo, vacante en la plantilla de esta Comisión, con dotación anual de 11.160 pesetas de sueldo base y 17.520 pesetas de complemento de sueldo, un subsidio único del 30 por 100 sobre la suma de los dos conceptos anteriores; bienios del 5 por 100 del importe del sueldo, complemento de sueldo y subsidio único; un premio especial por mayor rendimiento de 40 pesetas por día trabajado y dos mensualidades extraordinarias para conmemorar las festividades del 18 de Julio y Navidad.

Las condiciones y circunstancias que habrán de concurrir en los aspirantes son las siguientes: